



Buenos Aires, 29 de Mayo de 2012

RES. PRES. N° 492/2012

VISTO:

La Resolución CM N° 90/12, la presentación del Sr. Jefe del Departamento de Asistencia legal y Técnica de la Secretaría de Innovación, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 90/12, se revocó la Res. CM N° 541/09, dejando sin efecto la cesantía dispuesta respecto del Lic. Eduardo Orlando Spotorno.

Que asimismo se resolvió incorporarlo al Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría que revistaba al momento de la desvinculación con el organismo, cuyo lugar de prestación de servicios será dispuesto en los términos de la Resolución CM N° 1046/11.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante memo N° 866/12 informando que el Lic. Eduardo Orlando Spotorno a la fecha de su cesantía revistaba en la categoría 4, agrupamiento AS.

Que por otra parte, el Sr. Jefe del Departamento de Asistencia Legal y Técnica de la Secretaría de Innovación, Dr. Alfonso Mourente por disposición del Sr. Secretario solicitó el pase del Lic. Spotorno al Departamento a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

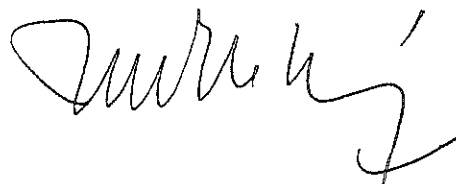
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer que el Lic. Eduardo Orlando Spotorno, LP 1082, pase a prestar servicios en el Departamento de Asistencia Técnica de la Secretaría de Innovación, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 492 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires